

RECIBIDO 13:42 10 NOV 20234135

SUBDIR, GRAL, ADMUA.

Pedro Moreno #281, Col. Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco.

SHP/DGA/DAEFRF/1441/2023

Asunto: Notificación de Cédula de Resultados Finales

FASSA 2022

Guadalajara, Jal., a 07 de noviembre de 2023

Dr. Jaime Andrade Villanueva

Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Presente.

Reciba un cordial saludo, aprovecho para agradecer la atención brindada en relación a la auditoría número 1121 de título "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud" (FASSA) practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2022; de la cual dicho ente fiscalizador federal a través del oficio número DAGF"B3"/0229/2023 cita a esta Entidad a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, misma que se efectuará el día 21 de noviembre de 2023 y, a su vez, nos comparte la Cédula de Resultados Finales a efecto de presentar las justificaciones y aclaraciones pertinentes, asimismo el equipo auditor federal comparte vía correo electrónico el Cuadro Control donde se informa el detalle por observación (documentos adjuntos al presente).

Atento a lo anterior, y con la finalidad de que sean atendidos y en su caso eliminados los resultados determinados, al considerar que al momento la Auditoría Superior de la Federación da la oportunidad de entregar información y documentación que atienda lo señalado, me permito referir los resultados que consideramos competencia del OPD Hospital Civil de Guadalajara:

- NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SÍ(X) NO () PROCEMIENTO NÚM. 4.2.1
- NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SÍ(X) NO () PROCEMIENTO NÚM. 4.2.3 y 4.2.4

En este sentido, en alcance al oficio SHP/DGA/DAEFRF/1374/2023, con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 23 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II y 18, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción VI, inciso b, 98, fracciones XIII y XIV, 99, fracción II, y 101, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; solicito de su valiosa colaboración a fin de atender lo referido y se remita lo correspondiente a más tardar el miércoles 15 de noviembre de la anualidad en curso, en medios magnéticos certificados, con la finalidad de que el ente fiscalizador federal considere la información y aclaraciones vertidas y, por tanto, tener la posibilidad de que los resultados en comento puedan ser eliminados antes de la presentación de resultados finales.

Para lo fines anteriores, se adjunta, Cédula de Resultados Finales, copia del oficio DAGF"B3"/0229/2023 y Cuadro Control.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su falipsa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Lic. Sofía Montserrat Godínez Melgoza Directora General de Auditorías Secretaría de la Hacienda Pública Gobierno del Estado de Jalisco

c.c. Mtra. Anna Bárbara Casillas García.- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

c.c. Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza.- Coordinador General de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

c.c. Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz.- Subdirector General Adminsitrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

TITO
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

MLBR/JARO/alvi